



OYE, ¿ES VERDAD ESO DE QUE YA
CASI ESTÁ LISTO EL REGLAMENTO
DE LA CONVENCION?

¡Sí! Pero todavía quedan unos
últimos pasos. Déjame explicarte
como va a ser...



LA RECTA FINAL



MOMENTO
CONSTITUYENTE

La Comisión de Reglamento ya entregó un primer borrador al resto de la Convención.

Ahora, las demás comisiones, tendrán hasta el 28 de agosto para agregar sus propuestas sobre los distintos temas a los que se han dedicado.





**Y DESPUÉS DE QUE SE ENTREGUEN
ESAS PROPUESTAS, ¿QUÉ PASA?**

Luego de esto, la Comisión de
Reglamento integrará estas
propuestas al borrador y le
presentará una versión final al resto
de la Convención para que lo
apruebe.



¿Y QUÉ OCURRE SI EL RESTO DE LA CONVENCION NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO PROPUESTO?, ¿SE HACE TODO DE NUEVO?



No. Los y las convencionales podrán presentar enmiendas al Reglamento.



¿Y ESO CÓMO SE HACE?



Las enmiendas deberán ser presentadas en un plazo de 48 horas y con la firma de al menos 30 convencionales.





¿Y QUÉ SE HACE CON CADA ENMIENDA?

Cada enmienda será discutida por el pleno de la Convención, para luego ser votada. Si la enmienda es aprobada, se modificará el Reglamento según lo que se establezca.



¿Y CUÁNTO VA A TOMAR ESO?



Va a depender del número de enmiendas que se presenten. La Mesa Directiva (la Presidencia y las Vicepresidencias) establecerán plazo una vez que se sepa este número.





*¿Y DESPUÉS DE TODO ESTO,
TENDREMOS REGLAMENTO?*

¡EXACTO!

Así, con reglas y procedimientos claros y que cuenten con un consenso amplio entre nosotros y nuestras representantes, podrán comenzar a discutir los artículos y normas que formarán parte de nuestra nueva Constitución.



SI TE GUSTÓ Y CREES QUE
ESTA INFORMACIÓN FUE
ÚTIL, COMPARTE Y
¡ETIQUÉTANOS!

